

¿QUÉ ES LA ESCUELA DE SALAMANCA? CLAVES INTERPRETATIVAS HISTÓRICO-CONCEPTUALES*

JUAN BELDA PLANS

Academia de Historia Eclesiástica de Valencia-IEHM

Es evidente el gran interés de los estudiosos por el fenómeno cultural denominado hasta ahora «Escuela de Salamanca». Desde principios del siglo XX (y aún antes) se viene estudiando dicho fenómeno cultural por parte de historiadores de diversas áreas. Sin embargo, en la actualidad sigue produciendo una gran fascinación, que atrae la atención de los investigadores.

La mejor muestra de ello es ver el gran número de estudios aparecidos en los últimos 10 años. Cerca de 2000 según la última comprobación¹. Esto muestra, sin duda, que es un tema que sigue interesando fuertemente a los estudiosos. Se podría afirmar entonces que la investigación sobre la «Escuela de Salamanca» goza de buena salud hoy día. Está viva.

Sin embargo, se debe señalar a continuación que existe hoy un fuerte debate sobre qué sea exactamente la llamada «Escuela de Salamanca». El concepto tradicional está siendo sometido a una revisión importante por parte de los historiadores de las diversas áreas².

1. Un proceso de revisión del concepto

Para situarnos correctamente ante esta circunstancia hemos de remontarnos a los orígenes. La pregunta es ¿de dónde proviene la denominación «Escuela de Salamanca». Y también ¿cuál fue el concepto originario de la expresión?

El nombre «Escuela de Salamanca» comienza a usarse a finales del siglo XIX. Los pioneros fueron Ehrle (1884); Stegmüller (1930); Pelster (1931); Grabmann (1933). También dominicos famosos como Beltrán de Heredia (1928) Alonso Getino (1930); Venancio Carro (1931) realizan estudios sobre los grandes maestros salmantinos considerados como una Escuela³.

Sorprendentemente a fines del siglo XIX encontramos igualmente importantes referencias desde en el campo de la Historia del Derecho, por parte de figuras tan significativas como Hinojosa o Menéndez y Pelayo⁴.

Para todos estos autores la Escuela de Salamanca es una Escuela de teólogos y juristas-canonistas de la Universidad de Salamanca, cuyo magisterio discurre a lo largo del siglo XVI y XVII, con Francisco de Vitoria, en la Facultad de Teología, como jefe de filas de un conjunto de discípulos que siguen sus orientaciones científicas, con una relación más o menos estrecha entre sí. En el campo propiamente jurídico el personaje será Martín de Azpilcueta y sus discípulos en la Facultad de Cánones. Los primeros estudiosos del tema, pues, son historiadores de la Teología, y en parte algunos juristas historiadores del Derecho canónico, como los citados.

* e-mail: jmbp73@gmail.com; web: juanbeldaplans.com

¹ Vid Egío-Ramírez Santos, 2020. Existe también un amplio repertorio bibliográfico, debido al prof. Pena, 2008, aunque aquí se recogen gran número de estudios diversos, sin relación directa con la Escuela de Salamanca, dado el concepto de dicha Escuela propio de este autor. También cabe citar una interesante «Bibliografía selecta» sobre Francisco de Vitoria, desde el año 1983-1995, debida a Hernández, 1995, pp. XVIII-XXIV

² «De acuerdo, por tanto, a lo que publican los especialistas actuales es posible constatar que el concepto «Escuela de Salamanca» se encuentra en pleno proceso de redefinición y revisión crítica, y que cada vez son menos las voces que la limitan a los muros de la Universidad de Salamanca y las que la definen como una Escuela esencialmente española, teológica, tomista y dominica», cfr Egío-Ramírez Santos, 2020, p. 47

³ Ehrle, 1884; 1885. Stegmüller, 1930. Pelster, 1931. Grabmann, 1933. Vid las obras de los maestros dominicos en Belda Plans, 2000, Bibliografía general, 964.

⁴ Cfr Hinojosa, 1889; y la contestación de Menéndez y Pelayo en dicho acto: *Algunas consideraciones sobre Francisco de Vitoria y los orígenes del Derecho de Gentes*.

Por tanto, inicialmente la Escuela se circunscribe al *Alma Mater* salmantina, y dentro de ella a estas Facultades señaladas y sus catedráticos. Se estudian sus obras, su pensamiento y su influencia en los grandes problemas de la época (en especial lo referente a la conquista de América). Pero todo desde una óptica teológica y jurídico-canónica.

En la actualidad algunos autores defienden también el concepto tradicional de Escuela de Salamanca. Entre ellos destacan Jericó Bermejo⁵, Barrientos⁶ y Melquiades Andrés⁷. En la misma línea podemos situar a la profesora salmantina María Martín Gómez⁸, aunque su riguroso estudio se centra en especial sobre Vitoria como fundador de la Escuela, y en su proyección posterior. Asimismo, en mi obra del 2000 me manifestaba partidario de estos parámetros historiográficos⁹, sujetos ahora a revisión.

A partir de aquí en la primera mitad del siglo XX se suceden estudios e instituciones que van concediendo cada vez más importancia a este fenómeno cultural salmantino. La primera de estas instituciones fue la Asociación Francisco de Vitoria, fundada en 1926, centrada sobre todo en los estudios vitorianos. Al año siguiente se creó en Salamanca la «Cátedra Francisco de Vitoria» para estudiar los aspectos relativos al Derecho Internacional. Asimismo, se puso en marcha el Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria, como instrumento de sus publicaciones y trabajos.

Algunos estudiosos no españoles empezaron a interesarse también, como E. Nys, Vanderpol. Especialmente es de resaltar la figura del profesor James Brown Scott, profesor de la Universidad de Georgetown (USA), miembro de diversas asociaciones de Derecho Internacional, doctor *honoris causa* por la Universidad de Salamanca en 1927, y autor de diversas obras sobre Francisco de Vitoria y el Derecho Internacional¹⁰.

Especialmente destaca la orientación jurídica en relación con temas como el Derecho Internacional o las teorías pacifistas de estos autores. Cabe señalar también que en esta primera fase, los estudios vienen de algún modo condicionados por intereses políticos o patrióticos de la postguerra civil española, que de algún modo han impedido una investigación plenamente independiente. Esta orientación de los estudios será la que se considera clásica hasta avanzado el siglo XX.

Así pues, cabe concluir que el concepto originario de «Escuela de Salamanca» consistía en considerar una Escuela (en sentido tradicional) de teólogos, circunscrita la Facultad de teología de la Universidad de Salamanca y sus catedráticos. Las aportaciones eran fundamentalmente teológicas y relacionadas con el ámbito eclesiástico en sentido amplio; léase, misiones, defensa de la fe católica frente a los protestantes, problemas relacionados con la autoridad eclesiástica (Papa-Concilio), y también la cuestión fundamental de la renovación de la obsoleta Teología medieval, por medio de métodos y orientaciones modernas.

De manera colateral al principio estos maestros se ocupaban también de lo que podríamos llamar «teología práctica», o si se quiere de la vertiente moral de la teología¹¹. Esto venía facilitado por multitud de consultas provenientes de instancias políticas, sobre los más variados temas de palpitante actualidad. Solicitaban dictámenes morales para tranquilizar la conciencia cristiana sobre temas y fenómenos nuevos, como las transacciones económicas, o el derecho de conquista en los nuevos territorios americanos, o sobre la guerra y la paz, etc. Este aspecto ético y práctico fue tomando cada vez más cuerpo, y el resultado fue que, más que profesores de Ciencias Sagradas, parecían consultores de instancias políticas y jurídicas del momento.

Este último aspecto de las labores de la Escuela es la que en nuestro tiempo ha sido especialmente considerado. Economistas, juristas, sociólogos, filósofos, han llegado a considerar

⁵ Jericó Bermejo, 2005; asimismo 2012, pp. 83-114.

⁶ Barrientos, 1995, pp. 1041-1079

⁷ Melquiades Andrés, 1974, pp. 242-253

⁸ Martín Gómez, 2019, pp. 861-890

⁹ Belda Plans, 2000, en especial el cap. 2

¹⁰ Vid Beltrán de Heredia, 1939, pp. 192-193, donde recoge los estudios de este hispanista norteamericano

¹¹ Cfr Belda Plans, 2003, pp. 461-489

a estos grandes sabios salmantinos como creadores de caminos originales en esas áreas¹². La Teología, como tal, ha sido relegada a un segundo término en ocasiones, porque los mejores estudios han recaído sobre temas y cuestiones de esos otros ámbitos científicos. Esto explica de algún modo el hecho de que hoy día todo lo relacionado con la anteriormente llamada «Escuela de Salamanca», este sujeto a revisión por parte de los estudiosos.

2. Nuevas propuestas

Estas líneas de investigación darán lugar a un nuevo concepto de «Escuela de Salamanca», todavía *in fieri*, que es el que tratamos de dilucidar aquí con fundamentos históricos sólidos.

En general, cabe decir que en las diversas áreas científicas afectadas (Derecho, Filosofía, Ciencias Económicas, etc), sus cultivadores se han dedicado fundamentalmente a estudiar las buenas aportaciones de estos maestros salmantinos, sin prestar demasiada atención al problema propiamente historiográfico que ahora nos planteamos. Les interesaba sobre todo los contenidos y las fuentes literarias.

¿De dónde proviene, entonces, esta intencionalidad revisionista de las categorías anteriores? Según parece, en primer término, deberíamos referirnos a un importante centro científico de investigación en el campo de Historia del Derecho: el Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte¹³, sito en Frankfurt am Main, donde están desarrollando un ambicioso programa de investigación, con el título: *The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of its Juridical-Political Language*¹⁴ («La Escuela de Salamanca: una colección digital de fuentes y un Diccionario de su lenguaje jurídico-político»).

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los interesantes estudios realizados en este Centro de investigación histórica, sigue una orientación predominantemente de Historia del Derecho, y desde esa perspectiva aborda el estudio del fenómeno cultural «Escuela de Salamanca». Esto conlleva a una cierta polarización de sus planteamientos en la dirección indicada.

Según este nuevo enfoque el concepto de Escuela de Salamanca debería ser mucho más amplio y flexible. Se mantendrían los límites temporales (s. XVI y XVII), pero se afirmaría un alcance global (transnacional) e interdisciplinar. Es decir, no se circunscribiría a Salamanca (ni siquiera a España) sino que se observa una proyección mundial (territorios españoles en América, o también en algunas regiones de Asia, como Filipinas, además de diversos países europeos).

Estas perspectivas metodológicas son las desarrolladas por el Profesor Thomas Duve¹⁵, quien ha insistido en considerar la Escuela como una comunidad discursiva, caracterizada por una cierta forma de producir conocimiento normativo; y no tanto ceñida a un marco geográfico y cronológico cerrado, lo cual permite transcender la perspectiva de una Escuela de Salamanca como un fenómeno puramente salmantino, hispánico e ibérico¹⁶.

Además, otro elemento fundamental en esta nueva propuesta es su alcance interdisciplinar en cuanto los temas que aborda en el trabajo científico. Así, mientras antes se limitaba a la Teología y Cánones, ahora se ve necesario ampliar el abanico de intereses a Derecho, Filosofía, Economía, Ciencias sociopolíticas e incluso a las Ciencias positivas. De hecho, en todos estos campos del saber los estudiosos reconocen aportaciones sustanciales hechas por los maestros de la Escuela de Salamanca en estas áreas de conocimiento¹⁷. En tal sentido se habla de una «comunidad discursiva», o un foco de «producción global de conocimiento», con un sesgo principalmente normativo o práctico en sus trabajos.

¹² Vid Grice-Hutchinson, 1952; asimismo 1995, pp. 67-73

¹³ <https://www.rg.mpg.de/>

¹⁴ <https://www.salamanca.school/es/index.html>

¹⁵ Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte. *The School of Salamanca*. Working Papers Series, nº 2018-02, pp. 1-30

¹⁶ En el estudio citado en la nota anterior, el prof. Duve hace un extenso y profundo estudio sobre las nuevas perspectivas que propone sobre la Escuela de Salamanca.

¹⁷ Cfr Egío-Ramírez Santos, 2020, pp. 35-40

A esta comunidad científica pertenecerían autores, no solo de Salamanca, sino de diversos lugares del mundo occidental, sobre todo de los citados antes. En consecuencia, se amplía considerablemente el área geográfica de actividad científica de los componentes de la Escuela de Salamanca.

La pregunta que se plantea ahora, es la siguiente: según este enfoque de la cuestión, ¿qué relación existiría en un concepto de Escuela de Salamanca como el señalado, con el *Alma Mater* salmantina y sus maestros? ¿Porqué se ha denominado Escuela de Salamanca? ¿Habría que abandonar esta denominación clásica hasta hace poco? Esta cuestión la abordaremos más adelante.

Otra de las corrientes importantes en el proyecto de reconstrucción del concepto «Escuela de Salamanca» proviene en la actualidad de la propia Universidad de Salamanca, que, con ocasión del octavo centenario de su nacimiento, ha realizado un buen número de trabajos científicos de indudable interés. Quizá se puede señalar como fuente principal de estos nuevos estudios el *Centro de Historia Universitaria Alfonso IX*, muy activo en el último decenio. El principal fruto de este empeño investigador es la magna *Historia de la Universidad de Salamanca*, con cinco gruesos volúmenes, de cerca de mil páginas cada uno; estudio que ha tardado en concluirse (2002-2018)¹⁸. El director-coordinador del mismo ha sido L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares. Se ha tratado de un trabajo histórico realizado por un abultado número de investigadores (con los inconvenientes que ello conlleva de cierta heterogeneidad), y el resultado ha sido una magnífica obra que abarca casi todos los temas relativos a la Historia de la Universidad a lo largo del tiempo.

Este grupo de estudiosos, afincado en la propia Universidad de Salamanca la mayoría, intentan adoptar una nueva perspectiva en la delimitación del concepto «Escuela de Salamanca». Para ellos el concepto clásico debe desecharse casi por completo. Los estudios anteriores se han dirigido en exclusiva a estudiar a los grandes Maestros de la Facultad de Teología (sobre todo Vitoria y discípulos inmediatos), todos ellos dominicos de San Esteban. Su importancia e influencia ha sido sobrevalorada, con exclusión de otros centros y personajes igualmente importantes.

A esta corriente historiográfica se podría denominar «desmitificadora». Se trataría, en definitiva, de restar importancia al fenómeno «Escuela de Salamanca» (en su concepción tradicional), en favor de otros diversos fenómenos científicos e institucionales salmantinos. La, así llamada, Escuela de Salamanca sería solo una parte de la actividad científica realizada dentro del *Alma Mater* salmantina, de las muchas que se podrían señalar, sin que se justifique el protagonismo (casi en exclusiva) que se le ha dado hasta hoy.

Dos elementos destacan en esta reestructuración del concepto. El primero y principal es la importancia concedida al estudio de las Instituciones académicas universitarias (Estatutos, Planes de estudios, cátedras, cargos académicos, Colegios Mayores, etc). En realidad, el fenómeno cultural «Escuela de Salamanca» es equivalente a la misma Universidad de Salamanca en esa época. Más que autores, obras y pensamiento de los protagonistas, deberían estudiarse las Instituciones de la Universidad que son el «*humus*» y la condición de posibilidad de lo que después ha venido en llamarse «Escuela de Salamanca». Todo ello fue lo que hizo posible el gran florecimiento científico que se puede observar en ese momento histórico.

El otro elemento a destacar en esta nueva concepción sería la dimensión espaciotemporal. Para un sector importante de esta nueva corriente se debería hablar de «Pensamiento hispánico»¹⁹, aunque continúan usando la expresión clásica «Escuela de Salamanca», de manera un tanto incoherente y confusa. ¿Qué se quiere decir con esta expresión? No es fácil contestar a este interrogante. Desde luego no se percibe una argumentación sólida de esta postura.

Esta concepción plantea algunos graves interrogantes no solucionados hasta ahora. Uno de estos se refiere al contenido: ¿de qué pensamiento se trata? Si no se especifica bien este punto todo queda un tanto vago, sin contenido claro. También la cuestión temporal; dichos autores hablan de un período de tiempo que va desde el siglo XV hasta el siglo XX (es decir hasta nues-

¹⁸ *Historia de la Universidad de Salamanca*, L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), Salamanca 2002-2018

¹⁹ Cfr Pena, 2009. Este autor es el principal representante de esta corriente

tros días). Todo ello no deja de sorprender al investigador, sobre todo porque no se aportan argumentos de peso para sostener dicha concepción.

En definitiva, esta opinión viene a hacer «tabla rasa» de todo lo anterior. La pregunta ahora es: ¿queda algo del concepto clásico precedente? Se tiene la impresión de que esta nueva propuesta trata de oponerse al gran prestigio científico e internacional que hasta ahora ha tenido la Escuela de Salamanca, para centrar la atención en la Universidad salmantina como Institución Académica. Pero de este modo, la gran cantidad de prestigiosos estudios, en diversos campos, que hasta ahora se han realizado partiendo del concepto clásico, con un reconocimiento internacional, quedarían un tanto desdibujados.

¿Qué hay de positivo en todo esto? Sin duda algo importante. Se ha ampliado el marco de estudios históricos relacionados. Ciertamente hay que tener en cuenta todo el contexto institucional que constituye como el «casarón» donde se realiza el fenómeno «Escuela de Salamanca» inicialmente. Pero, y esto es fundamental, no parece necesario prescindir de todo lo dicho con anterioridad sobre la Escuela. Más bien se trataría de completar y coordinar todos los elementos de una realidad «poliédrica», haciéndolos compatibles. El hecho de que en el pasado la «Escuela de Salamanca» haya sido de algún modo manipulada a favor de algunas ideas políticas periclitadas, no justificaría prescindir de los verdaderos contenidos historiográficos, que siguen vigentes. Parece claro entonces que habría que ampliar el horizonte, pero con una perspectiva omnicompreensiva, no tanto parcial y excluyente.

En este sentido hablar de «Escuela de Salamanca» vs «Escuelas de Salamanca» (en plural); o, asimismo, señalar una «Primera Escuela de Salamanca» del siglo XV, frente a otra «Segunda Escuela de Salamanca» del siglo XVI (a partir de Vitoria), supondría desenfocar la cuestión, a nuestro juicio²⁰. Todo ello parecería que se alinea de nuevo en un empeño por difuminar la noción clásica de «Escuela de Salamanca», procurando restarle importancia.

3. Claves histórico-conceptuales de la «Escuela de Salamanca». **(La cuestión de las causas o raíces históricas)**

A este punto sería preciso abordar algunas preguntas decisivas en este estudio. Serían estas: ¿Por qué la ES? ¿Por qué en este momento histórico? ¿Por qué en Salamanca? ¿Por qué su gran expansión e influencia mundial? ¿De qué dependió su profunda originalidad? Esta cuestión reviste gran interés porque a partir de ella podemos conocer mejor su alcance histórico y su misma interpretación.

La pregunta es, por tanto: ¿Cuáles serían las claves para poder fundamentar un nuevo concepto de Escuela de Salamanca? O, dicho de otro modo: ¿cuáles serían las condiciones de posibilidad de la Escuela?

Esta misma cuestión es planteada por la prestigiosa historiadora de la Universidad de Salamanca Ana María Carabias. La respuesta que aporta se mueve particularmente en el campo sociopolítico. Según está autora los profesores y científicos salmantinos se vieron requeridos a dar respuestas urgentes a graves problemas planteados en ese momento histórico; en concreto se refiere a los dictámenes científicos reclamados por los Reyes y Papas en torno a las medidas espaciales, en relación a los descubrimientos territoriales americanos; o también a las rectificaciones del calendario meteorológico juliano, que se buscaban en este momento; o así mismo, a los problemas derivados del divorcio del Rey inglés Enrique VIII, y otros parecidos.

Ello provocó una especie de «stress» académico, derivado de estas presiones para confeccionar dictámenes sobre estos graves problemas. Se creó entonces un «habitus» de pensar, crear ideas, buscar soluciones válidas a tan importantes asuntos, que se desarrolló extraordinariamente con el tiempo, dando lugar a los excelentes resultados obtenidos. Hasta aquí la tesis de Carabias²¹.

A nuestro modo de ver, este enfoque de la cuestión es sin duda valioso, pero no sería suficiente para dar razón de un fenómeno tan amplio y fecundo como el que estudiamos, porque

²⁰ Vid Flórez Miguel; Hernández Marcos; Albares Albares (Eds.), 2012

²¹ Working Paper Series 2015-03, p. 25. La misma opinión sostiene Salustiano de Dios de Dios, 2012, p. 13

prescindiría de aspectos del mayor interés. Hubo elementos, que aquí no se contemplan, que exigieron un esfuerzo enorme y una originalidad sin precedentes. Me refiero a la gran decadencia de la Teología en la Baja Edad Media. Sus métodos y planteamientos habían quedado obsoletos y eran objeto de las más duras críticas por parte de diversas instancias del momento. Había que reinventar una nueva Teología que sirviese para los empeños graves de este momento histórico. Esta tarea fue la que abordó de lleno el Maestro Francisco de Vitoria y sus discípulos en la Facultad de Teología de Salamanca, en especial su mejor discípulo Melchor Cano, quién puso por escrito las originales ideas de su Maestro en el magno tratado epistemológico *De locis theologis*. Gracias a esta teología renovada y vigorosa la, así llamada, «Escuela de Salamanca» pudo llegar a jugar su importante papel en la cultura del tiempo²².

No podemos olvidar tampoco los retos planteados por la Reforma luterana, de tan largo alcance en una sociedad profundamente religiosa. Ello desembocará en el magno Concilio de Trento en donde, como es sabido, la presencia de los teólogos de la Escuela salmantina jugaron un papel de primera magnitud, cosa que no se puede entender sin un trabajo y estudio exigentes durante muchos años en el ámbito académico.

En definitiva, la cuestión de ¿porqué la Escuela de Salamanca y su importancia? Y, asimismo: ¿porqué en este momento histórico? es compleja y requeriría un amplio estudio particular. Aquí solamente aventuramos algunas propuestas. Son las siguientes.

1) Imperio Universal hispano-germánico y su expansión geográfica universal

Una clave histórica fundamental sería la existencia de un Imperio Universal hispano-germánico y su expansión geográfica mundial (Europa, América, Filipinas), lo cual hacía posible la comunicación entre las diversas áreas geográficas mundiales. En el campo cultural y universitario este dato fue especialmente decisivo para crear una interrelación entre Centros Académicos y entre maestros-profesores de los diversos países. Ya no es posible hablar de ámbitos culturales independientes unos de otros. Las creaciones científicas se interrelacionaban y se influían mutuamente entre sí.

De ahí que el foco de pensamiento salmantino tuviese la posibilidad de expandirse por todo el mundo dependiente del Imperio Español. El carácter transnacional de los saberes estaba propiciado por este fenómeno histórico.

2) Nuevos problemas planteados por la Modernidad

Nos situamos en los albores de una nueva época histórica: es el paso de la Edad Media a la Modernidad, que aporta unos parámetros antropológicos, culturales y sociológicos muy diversos de los anteriores²³.

El horizonte geográfico mundial conlleva una serie de planteamientos nuevos y revolucionarios. Ya no se trata de la relación entre Países tan solo (europeos), sino entre Continentes, con ámbitos humanos y culturales totalmente nuevos. Esto plantea multitud de problemas antropológicos, políticos y jurídicos. Es, entre otras cosas, el origen del paso del *Orbis Christianus* al *Orbis Universalis (Totus Orbis)*, de tanta trascendencia.

Todo ello suponía trascender los límites de las puras ciencias eclesiásticas y su temática propia. Los teólogos y canonistas tuvieron que salir al paso de nuevos planteamientos y nuevos problemas, con respuestas originales. Se trataba de una «teología práctica» (llamémosla así), que aportaba enfoques éticos y morales a los graves problemas humanos planteados por entonces²⁴.

3) Florecimiento de una nueva teología

Gran parte de las originales aportaciones de la Escuela fueron hechas por autores (Maestros) de la Facultad de Teología salmantina. ¿Por qué la teología tuvo esa influencia? El gran papel de la teología en ese momento histórico (principios del s. XVI) se debió principalmente al excelente nivel alcanzado, dentro de una sociedad plenamente cristiana²⁵.

²² Vid Belda Plans, 2000, donde se trata ampliamente esta problemática

²³ Belda Plans, 2000, p. 6

²⁴ Cfr Belda Plans, 2000, pp. 190-195

²⁵ Estudio amplio de la cuestión en la obra de Belda Plans, 2000. Trata también este tema con solvencia el prof. Duve, Conferencia ANHA, 2018, pp. 7-8

Contemplamos una teología joven, renovada profundamente, debido ante todo al original método teológico ideado por Vitoria: los «*loci theologici*», i.e. la vuelta a las fuentes teológicas (Sagrada Escritura, Tradición, Santos Padres, Magisterio eclesiástico, etc) (teología positiva); y al mismo tiempo, conservar la vena especulativa del siglo de oro (siglo XIII) de la Escolástica (teología especulativa), logrando un admirable equilibrio, perdido anteriormente²⁶. Y especialmente una teología con una fuerte influencia de la cultura humanista del momento, con sus elementos característicos: latín clásico, agilidad formal, temas vivos, fuentes bíblicas originales (hebreo y griego)²⁷.

En síntesis, una Teología fuerte y renovada fue capaz de dar respuesta a muchos interrogantes del momento, proyectando la luz de la Revelación cristiana junto con la especulación filosófica.

4) La Teología como ciencia moral y práctica²⁸

Una consideración preliminar: en este momento histórico los límites entre Teología y Cánones no estaban claramente definidos. De hecho, los teólogos consideraban el Derecho Canónico como una cierta parte de la Teología («teología práctica», la llaman a veces)²⁹; aunque existía la Facultad de Cánones, los mismos canonistas se sentían unidos de manera importante a los teólogos. Las conexiones eran profundas. Otra cosa eran los, así llamados, «legistas» o funcionarios reales, juristas estatales que se movían más bien en el ámbito sociopolítico y burocrático, frente a los cuales se quejaban a veces los teólogos acerca de las competencias de ambos en los serios problemas planteados entonces.

A manos de los teólogos y canonistas llegaban con frecuencia consultas sobre problemas relacionados con la licitud moral de situaciones y casos, sobre todo en el campo mercantil y económico. Los nuevos tiempos habían propiciado nuevas cuestiones que producían dudas de conciencia a sus protagonistas. Era el caso de las operaciones mercantiles: préstamos, contratos, precio justo, transacciones económicas, cambios monetarios, inflación, etc. Sobre todo ello eran consultados teólogos y canonistas, buscando criterios morales.

Para poder proporcionar un criterio fundado, los teólogos debían conocer a fondo la realidad concreta sobre la que se planteaban esos problemas morales, su naturaleza propia. Pero al ser cuestiones nuevas, había que precisar conceptualmente de qué se trataba. De ahí que acabaran haciendo aportaciones fundamentales en esos campos científicos. Los profesionales actuales de las Ciencias Políticas y Económicas reconocen a esos autores como pioneros en esas áreas científicas³⁰.

Esto nos lleva a una consideración básica muy importante relacionada con la cuestión religiosa. Todo ello fue posible porque nos encontramos en una sociedad civil profundamente cristiana y creyente. Para estos ciudadanos la Fe cristiana formaba parte esencial del Bien Común. Cualquier ataque o desacuerdo con ella era considerado como un peligro para la paz y el bienestar social. Estamos, pues, ante una sociedad con una profunda cohesión religiosa. Si no se contempla este aspecto, será difícil entender la historia que estudiamos.

Una de las consecuencias de esto es que se buscaba la solución moral cristiana de los nuevos problemas prácticos planteados por las circunstancias históricas. En otras palabras, la Fe y la Revelación cristiana tenían una influencia fundamental en todos los aspectos de la vida.

5) América: cuestiones antropológicas y jurídicas

El gran tema de la época fue la famosa «duda indiana»³¹: ¿Era lícito jurídica y moralmente la ocupación y conquista de América por parte de los españoles? La discusión sobre esta cuestión fue el detonante de algunas de las principales aportaciones de la Escuela de Salamanca.

²⁶ Belda Plans, 2000, pp. 185-188

²⁷ Ibidem, cap. 2, ep. 7, pp. 195-197

²⁸ Belda, Plans, 2003, passim. Vid. También Duve, The School of Salamanca. Working Paper Series 2018-02, pp. 8-11

²⁹ Vid Melchor Cano, 2006, libro VIII, *Autoridad de los doctores escolásticos*, cap. 6, *Autoridad de los peritos en derecho pontificio*; cap. 7, *Utilidad del Derecho Canónico en Teología*. Junto a la autoridad de los doctores escolásticos, Cano pone la autoridad de los canonistas

³⁰ Rothbard 2012, vol. I, pp. 141-143.

³¹ Pereña, pp. 291-344. Vid también Matsumori Natsuko, 2019

Se pedían respuestas fundadas a estos interrogantes: ello contribuyó al gran esfuerzo de pensamiento creador sobre temas nuevos.

Temas derivados fueron: la dignidad de toda persona humana (cristianos o paganos); el derecho de propiedad (o de «*dominio*», como se denominaba técnicamente); el Derecho de Gentes, la libertad política, etc. La Escuela salmantina es conocida sobre todo en relación con este tema.

6) Tomismo filosófico-teológico

La recuperación de la filosofía tomista (metafísica y realista), supuso unos planteamientos de fondo eficaces para resolver problemas. Suponía una cosmovisión metafísica realista (frente al nominalismo) y unos planteamientos antropológicos concretos, capaz de enfrentarse con los interrogantes del momento. El papel de la Ley Natural y su aplicación, tuvieron gran importancia.

La Escuela siguió las doctrinas tomistas en general; aunque siempre conservaron cierta independencia de pensamiento que les llevaba a tamizar críticamente la doctrina tomista, cuando lo consideraban oportuno³². Es un tomismo relativo, abierto (podríamos llamarlo), pero muy influyente en los planteamientos de fondo. Las corrientes nominalistas de moda hasta entonces, se revelaron incapaces de servir para el caso.

7) Presiones del Humanismo³³

Los grandes humanistas del momento planteaban a los teólogos (escolásticos), para ellos anclados en el pasado, varios interrogantes fundamentales: a) su teología no era válida porque estaba basada en una traducción de la Sagrada Escritura (la *Vulgata* de San Jerónimo); era necesario ir a las «fuentes», a las lenguas bíblicas originales (hebreo y griego). b) Se perdían en especulaciones alejadas de la vida cristiana. c) Su latín era de muy baja calidad; según ellos, había que emplear un latín clásico, preciso, propio, y sobre todo elegante. El lenguaje era la principal manifestación de humanidad; un lenguaje elegante y elaborado indicaba una inteligencia elevada; un lenguaje tosco y desmañado significaba un nivel humano de poca calidad y una inteligencia pobre.

Todo ello supuso un reto importante para los Maestros salmantinos, que les exigió un enorme esfuerzo. La Escuela de Salamanca dio respuesta adecuada a estas exigencias.

8) Influencia de la Reforma protestante

La Reforma luterana jugó un papel fundamental en todos los aspectos de la vida social y religiosa del momento. Y en especial la teología católica se vio comprometida de modo fundamental, dando lugar desde el principio a la así llamada «teología de controversia».

Los grandes Maestros salmantinos tuvieron que hacer frente a los desafíos planteados, como todos los demás. Pero lo peculiar en este caso fue que los problemas planteados se afrontaban de manera original y constructiva, intentando solucionar los problemas de una manera serena, fuera de discusiones inútiles, sino estudiando los temas a fondo para aportar una respuesta positiva. Un ejemplo significativo de esto es el tratamiento que hizo M. Cano de la Eucaristía-Misa como sacrificio³⁴, tema este rechazado por los protestantes, pero sobre el que la teología católica no se había pronunciado todavía. Había que hacer una construcción teológica nueva, sobre un problema no planteado hasta el momento. Y lo mismo ocurría con algunos temas antropológicos, relativos a la ley natural y la libertad humana.

Así, la Escuela de Salamanca se vio potenciada en su labor teológica, haciendo aportaciones importantes que de otra manera es probable que no se hubieran dado.

9) Instituciones universitarias salmantinas

Finalmente, se debe citar otro elemento condicionante fundamental. La situación de la propia Universidad de Salamanca, sus Instituciones, sus Estatutos, sus Facultades y cátedras

Desde las Constituciones del Papa Martín V (1422) la Universidad va tomando su forma definitiva, siempre en ruta ascendente. El reinado de los Reyes Católicos supuso un desarrollo importante. La necesidad de funcionarios para la administración real (los famosos *legistas*)

³² Cfr Belda Plans, 2000, cap. 3, ep. 2-7, pp. 209-243

³³ Ibidem, cap. 3, ep. 8-12, pp. 243-311

³⁴ Cfr Melchor Cano, 2006, Libro XII: *Uso de los lugares teológicos en la disputa escolástica*. Cap. 11: *Se pone en cuestión un principio teológico. Controversia sobre el «sacrificio» de la Eucaristía*

dieron un auge especial a la Facultad de Leyes, aunque sus aportaciones se orientaban principalmente a las cuestiones de gobierno y burocracia política.

La Universidad llega a su cenit en el siglo XVI, en el que destaca especialmente la Facultad de Teología, centro de toda la Universidad, según el modelo parisiense, algo aceptado como indiscutible por los contemporáneos; la teología es la Reina de las Ciencias. Así aparece, por ejemplo, en los grandes frescos de la Biblioteca del Escorial (debidos al discípulo de Miguel Ángel, Pellegrino Tibaldi)³⁵. Las Instituciones establecidas en sus Constituciones juegan un papel fundamental en su desarrollo e influjo. Las Facultades universitarias, los Planes de Estudio, los Grados Académicos, los cargos universitarios, los Colegios Mayores, las Bibliotecas, los Edificios.

El gran esplendor y desarrollo de la Universidad fue potenciado y defendido por sus seculares Instituciones. Conocer bien dichas Instituciones ayuda a entender el porqué de la Escuela de Salamanca y su influjo. Pero la Universidad en cuanto tal, tampoco su Facultad de Teología, no se podría identificar, a nuestro juicio, con la propia Escuela salmantina; esta nace y se desarrolla dentro de ese «casarón», pero tiene su propia naturaleza.

El octavo centenario de la fundación de la Universidad (2018) ha producido un importante número de estudios sobre temas relacionados. En ellos destacan los más extensos dedicados a aspectos institucionales. Los estudios sobre el pensamiento y los contenidos producidos por sus grandes Maestros tienen un alcance menor.

Estudiar la Escuela de Salamanca es, sobre todo, estudiar sus grandes autores, sus obras científicas, su pensamiento, su influencia en otros autores y áreas. Sus famosas Instituciones no dan razón, de por sí, del «terremoto» científico que se produce en este momento histórico, ni estudian los contenidos de su aportación científica

El famoso lema de la Universidad fue: *Omnium scientiarum princeps, Salmantica docet*: «Salamanca enseña (es Maestra), por ser Príncipe en todas las ciencias». Sus frutos (el contenido), la alta calidad de sus estudios, que dieron lugar a una ciencia rectora y pionera, situaron a la Universidad de Salamanca en el puesto privilegiado que ocupó entonces. No fueron tanto sus Instituciones, cuanto sus trabajos, posibilitados, eso sí, por un entramado jurídico de gran valor.

10) Genialidad de los protagonistas

Pero sobre todo, hay que añadir, para responder a la pregunta ¿porqué la Escuela de Salamanca?, un factor decisivo que casi resulta evidente: y es la gran altura intelectual y religiosa (sobre todo en el caso de teólogos y canonistas), que alcanzaron estos personajes protagonistas de una revolución científica de alcance universal. Solo se puede atribuir a la Providencia de Dios el que en un momento histórico concreto, se diesen un grupo tan numeroso de estudiosos y científicos geniales, que hicieron una aportación decisiva al mundo. El momento y las circunstancias históricas requerían la presencia de personajes especiales, que estuvieran a la altura de los graves problemas planteados, y curiosamente allí estuvieron.

4. ¿Qué es la Escuela de Salamanca? Hacia un nuevo concepto

A la vista de estas diversas opiniones sería preciso proponer una nueva definición que responda a la pregunta que está en el aire: ¿Qué es la Escuela de Salamanca? Es evidente que el concepto clásico ya no resulta adecuado, a la vista de la investigación histórica de los últimos decenios.

Sin embargo, hay una serie de cuestiones que quedan pendientes de dilucidar para llegar a un nuevo concepto que sea válido. Estas serían las siguientes:

1) ¿Qué relación tendría con la Universidad de Salamanca? ¿Se debería vincular necesariamente con Salamanca? ¿Con qué Facultades? ¿En qué momento? ¿Qué conexión tiene con Francisco de Vitoria y sus discípulos?

Si hasta ahora se ha hablado de «Escuela de Salamanca», obviamente esto parece significar que existe una relación clara con la Universidad de Salamanca. O ¿se puede omitir dicha

³⁵ Vid Sancho, 2002, p. 119

relación, hasta ahora aceptada? Esto no parece posible. Pero entonces la pregunta es: ¿qué tipo de relación existe?

Una metáfora puede venir en ayuda: podríamos comparar la Escuela de Salamanca a un terremoto científico (un «sunami», si se prefiere) de gran alcance. Vitoria y su Escuela sería como el «epicentro» de este movimiento. La energía del terremoto tiene un alcance muy amplio, pero se transmite una fuerza y una intensidad diferente según su proximidad del epicentro.

Cabría citar muchos autores (en la propia Universidad de Salamanca y fuera de ella), pero no todos tendrían el mismo peso específico, aunque todos formen parte del fenómeno cultural «Escuela de Salamanca». La originalidad, la trascendencia de su producción literaria, el alcance de su influencia, etc, no es igual en todos los casos.

Una buena muestra de ello es la atención que han merecido de los estudiosos. Sobre los autores principales existen un número crecido de estudios extensos (libros, artículos, congresos, etc). No ocurre lo mismo con otros autores de menor alcance. Esta especie de «jerarquía» de personajes implicados, es un tema que tampoco ha sido analizado en detalle.

Sería posible, pues, hablar de una Escuela de Salamanca universal o transnacional, pero el punto focal desde donde surge es la Universidad de Salamanca del siglo XVI, donde Francisco de Vitoria y Martín de Azpilcueta son los principales y más influyentes autores (no los únicos ciertamente). A partir de ahí se producirá una expansión admirable en círculos concéntricos por todo el mundo.

2) ¿Qué conexión existe entre los Maestros salmantinos originarios y esos otros autores de ámbito internacional? Se dan engarces y conexiones indudables con el núcleo duro salmantino, pero al mismo tiempo descubrimos una notable independencia y originalidad, propia de dichos autores, en sus diversos lugares, según las diversas circunstancias históricas (lugar, tiempo, contenidos variados, etc).

Pero habría que determinar cuáles son esas conexiones, su alcance y su importancia; en definitiva, cuáles serían las semejanzas y las diferencias. Es este otro tema pendiente de estudio.

3) También, ¿se podría usar el término «Escuela» en un sentido amplio o impropio? No como un conjunto de autores relacionados que siguen a un maestro en sus directrices y métodos de trabajo, sino más bien como un ámbito de trabajo científico con algunos elementos comunes pero independientes entre sí.

Es evidente que el concepto o el significado propio de «Escuela», como se utiliza para hablar de las Escuelas teológicas medievales (tomista, escotista o nominalista), no se podría aplicar a la Escuela de Salamanca, de la que ahora hablamos, con un sentido abierto y de amplio alcance. ¿Se podría, entonces, mantener la denominación tradicional «Escuela de Salamanca»? ¿O se debería buscar otra más apropiada? ¿Cuál se propondría, en su caso?

Llegamos, finalmente, a la conclusión de todo lo expuesto hasta aquí. Si queremos definir una nueva noción de «Escuela de Salamanca» deberíamos determinar previamente cuáles serían los elementos esenciales constitutivos de dicha realidad, teniendo en cuenta los interrogantes señalados antes. Deberíamos llegar a lo que podríamos llamar la «huella digital» propia (como ha sido sugerido por algún autor)³⁶, de modo que la caracterice de manera clara y distinta. Esta es la tarea que abordamos ahora.

En primer término, debe tratarse de un concepto flexible y amplio, de tal modo que pueda abarcar los diversos elementos que la constituirían. Hemos de huir, por lo tanto, de una noción demasiado estrecha o cerrada, cuya idea ha predominado muchas veces hasta ahora.

En esa dirección hay que afirmar que la Escuela de Salamanca alcanza un marco geográfico universal o, si se prefiere, transnacional³⁷. No se limita a Salamanca, ni siquiera a España, sino que tiene una proyección global: España desde luego, pero también Europa, América española, incluso áreas geográficas del lejano Oriente, como Filipinas, también ligada al Imperio Español. En todo este amplio marco espacial se puede hablar de «Escuela de Salamanca», por tener una conexión inicial indudable con Salamanca.

³⁶ El prof. Duve, citando a Merio Scattola, se refiere a esta idea; cfr *The School of Salamanca. Working Papers Series*, nº 2018-02, pp. 11-12.23

³⁷ *Ibidem*, p. 16

En cuanto a los límites temporales, aceptamos como mejor opción el período que comprende el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. Dentro de ese espacio temporal, se podría hablar de diversas etapas de una única Escuela (más que diversas «Escuelas»). Una primera etapa que discurriría durante el primer tercio del siglo XVI³⁸, en el que la Universidad de Salamanca y sus maestros ya alcanzan niveles altos, sin embargo, elementos tan importantes para la renovación de la teología como son los nuevos métodos teológicos de los *loci theologici*, todavía no son tenidos en cuenta. Estamos todavía en el difícil paso del Medievo a la Modernidad, con sus altibajos y titubeos.

Una segunda etapa sería desde la llegada del Maestro Vitoria a Salamanca (1526) hasta el final del Concilio de Trento (1563), en la cual tiene lugar un desarrollo teológico creador y original de gran alcance, sobre todo debido a los grandes genios y sus discípulos inmediatos: Vitoria, Soto y Cano, en teología; y por la parte jurídico-canónica Azpilcueta y Covarrubias, principalmente. Durante este período la producción literaria de dichos autores (directa o indirecta) tiene una importancia y una influencia de gran alcance. Además, cabe señalar la gran aportación de su labor teológica en el Concilio de Trento.

Finalmente, una tercera etapa discurriría desde 1563 hasta entrado el siglo XVII, donde continúa habiendo grandes autores como Báñez o Suárez, cuyas obras tendrán igualmente una proyección importante. Sin embargo, el clima religioso y eclesial ha cambiado notablemente, sobre todo en la aplicación de la Reforma tridentina y en algunos debates teológicos de relieve (controversia *De auxiliis*). Según avanza el siglo XVII se nota una progresiva debilitación de la fuerza creativa anterior. Nos acercamos a los prolegómenos de la Ilustración racionalista, con los primeros autores del Deísmo inglés que suponen un grave reto a la teología anterior, que no resistirá mucho tiempo.

Parece evidente que la productividad y originalidad científica durante los años centrales del siglo XVI alcanzó su ápice más elevado. En especial Francisco de Vitoria y su magisterio marcó un hito singular³⁹; cabe decir algo semejante de la gran aportación canónica y moral de Azpilcueta. Así lo muestran diversos indicadores, en especial el gran número de estudios y monografías que reconocen este hecho como indiscutible⁴⁰. Por tanto, se puede señalar que es el momento «dorado» de la Escuela de Salamanca.

Y esto nos conduce al controvertido tema de los miembros o protagonistas de la Escuela. Parece igualmente claro que no podemos reducirnos a Vitoria y sus discípulos inmediatos, ni siquiera a la Facultad de Teología, como se ha venido haciendo con frecuencia. Más bien hay que abrir el abanico de posibilidades. En la propia Salamanca maestros de diversas Facultades, Teología, Cánones, Artes (o Filosofía), serían actores de este magno movimiento cultural e intelectual. Pero no solo dentro de la propia Universidad, sino también fuera de ella, aunque directamente relacionados con ella, como fueron los Centros de Estudios de las diversas Órdenes Religiosas presentes en la ciudad del Tormes⁴¹.

No obstante, quizá deberíamos establecer un cierto orden de importancia, como señalábamos antes, pues no todos los personajes referidos tuvieron la misma importancia e influencia, si valoramos por ejemplo su obra científica (calidad y cantidad), y su repercusión posterior.

Sobre todo, a la luz de los estudios recientes, se puede comprobar que el impulso científico, originariamente salmantino, se expande por un amplio marco geográfico (según señalábamos antes). Universidades europeas y americanas, Centros de estudio religiosos en muy diversos países entran dentro de esta «Escuela de Salamanca» universal⁴². Ya se han realizado impor-

³⁸ Algunos autores hablan de una «primera Escuela de Salamanca» del siglo XV; vid Florez Miguel, 2012

³⁹ La importancia del liderazgo de Francisco de Vitoria en todo este movimiento es un dato difícilmente soslayable, aunque algunos autores lo hayan puesto en duda. El excelente estudio de la profesora María Martín Gómez, así lo esclarece: 2019, pp. 861-890.

⁴⁰ Egío-Ramírez Santos, 2020, *passim*

⁴¹ *Ibidem*, pp. 46-54

⁴² Vid Belda Plans, 2000. Este estudio dedica toda la tercera parte del mismo a estudiar el tema (pp. 827-915); aunque se trata, sin duda, de un esbozo de un tema muy amplio, aporta muchos datos y referencia a tener en cuenta.

tantes estudios sobre Universidades americanas como Méjico y Lima; o en Europa, Lovaina, Ingolstadt o en el propio Colegio Romano de los jesuitas, que demuestran el gran número de profesores y maestros en la línea salmantina⁴³.

Hay que señalar que no hablamos de meros discípulos o repetidores de las ideas y construcciones salmantinas. En general, se observa una gran independencia de criterio en la tarea científica, que inicialmente engarza con Salamanca, pero que se desarrolla y discurre por caminos propios originales e igualmente creadores, según las circunstancias históricas en que se movían estos intelectuales, muy diversas entre sí, sin duda⁴⁴.

No sería fácil (ni quizá necesario) hacer una especie de inventario de autores incluidos en este ámbito intelectual. Pero sin duda sería muy amplio y abarcaría autores de muy diferente personalidad. Un estudio detallado de este punto queda abierto a investigaciones futuras. En todo caso, no sería prudente restar importancia o prescindir de los grandes autores considerados como tales hasta ahora. Más bien la tarea es abrir las puertas y ampliar el panorama.

Queda otro elemento importante que configura la Escuela de Salamanca. Es la referencia a los campos de estudio abordados por estos pensadores. Derivadamente, quizá, del sentido ético-moral y práctico de su tarea científica, estos autores estudian materias muy diferentes entre sí. Desde luego el campo teológico es el fundamental y primario, lo mismo que el jurídico canónico, o el filosófico. Sin embargo, se extiende también al ámbito de otras ciencias como el Derecho, la Economía, la Política, o la Sociología. En la actualidad, incluso se alarga su actividad a las Ciencias positivas como la Física o la Astronomía⁴⁵. Es lo que podríamos denominar «interdisciplinariedad» de la Escuela. No es solo una Escuela de Teología, o de Cánones; su aportación científica va más allá, extendiéndose a otros campos científicos diversos.

Sea de ello lo que fuere, resultan evidentes sus aportaciones originales en esas áreas de conocimiento, que han sido reconocidas en la actualidad como fundamentales para esas Ciencias. Es de admirar, por ejemplo, que los historiadores actuales de las Ciencias Económicas reconozcan a algunos de estos autores como pioneros en esos campos científicos, cuyas aportaciones tuvieron una especial relevancia en el avance de esas Ciencias⁴⁶.

Según lo expuesto hasta aquí, contamos ya con una serie de elementos específicos que apuntan a determinar la, así llamada, «huella digital» de la Escuela, como características esenciales que la definirían de algún modo. Es claro, al mismo tiempo, que estamos al comienzo del estudio detallado de estas nuevas categorías historiográficas. Ya se vislumbran nuevos horizontes, pero aún queda mucha materia por estudiar y fundamentar de manera definitiva.

Después de nuestra exposición, pensamos que sería posible aportar nuestra contribución al debate moderno, sobre el concepto de «Escuela de Salamanca». Advirtiendo, eso sí, que no es un tema cerrado, sino que está «in fieri», y seguramente requerirá de nuevas investigaciones. Existen diversos temas todavía no bien esclarecidos; algunos de los cuales hemos señalado a lo largo de esta exposición.

Así pues, podríamos hablar de la «Escuela de Salamanca» como una *Comunidad científica* de pensadores, teólogos, canonistas y filósofos, con una actitud común (propia) ante el saber de su tiempo, arraigados inicialmente en la Universidad de Salamanca (cuyos principales representantes fueron Francisco de Vitoria y sus discípulos), que crearon unos métodos científicos propios, y que tuvieron una influencia universal (*transnacional*) en multitud de autores de todo el Orbe (Europa, América y Asia); y que, al mismo tiempo, fueron creadores de un foco de

⁴³ Estudios sobre autores americanos y asiáticos, vid Egío-Ramírez Santos, 2020, p. 51-53. Para todo el tema americanista, tiene especial interés el estudio clásico de Agueda Rodríguez Cruz, 1977; también el estudio de Hernández Martín, 1990. Sobre el Colegio Romano de los jesuitas vid García-Villoslada, 1954

⁴⁴ Vid el interesante estudio de este tema del Dr. Duve, *The School of Salamanca*. Working Papers Series, nº 2018-02, especialmente pp. 16-19

⁴⁵ Es sorprendente el estudio realizado por autores de estas áreas, como el de Pérez Camacho-Sols, 1994, pp. 27-49

⁴⁶ Grice-Hutchinson, 1952; asimismo *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, 1995; especialmente: *Contribuciones de la Escuela de Salamanca a la teoría monetaria, como resultado del descubrimiento del Nuevo Mundo*, pp. 41-65; y también: *El concepto de la Escuela de Salamanca: sus orígenes y desarrollo*, pp. 67-73. Muy iluminadora sobre el tema es la Introducción de los editores de esta obra: L. Moss y Ch. Ryan, pp. 15-39. Vid también, Gómez Camacho, (ed.), 1998

producción global de conocimiento teórico-práctico, cuyo trabajo intelectual realizó aportaciones originales en diversos campos del saber (*interdisciplinariedad*). Finalmente, sus *límites temporales* propios serían los siglos XVI y XVII.

Obviamente este concepto que aportamos ahora supone una importante novedad, respecto al concepto clásico vigente hasta ahora, y que nosotros mismos expusimos en nuestro estudio del año 2000⁴⁷.

Según esto, a este fenómeno cultural que estudiamos, se le podría calificar como «Escuela» en un sentido amplio (genérico); asimismo, «de Salamanca» en cuanto que tuvo su inicio original en la Universidad de Salamanca del siglo XVI. Pero, a nuestro juicio, se debería mantener la denominación clásica «Escuela de Salamanca», como la más apropiada.

Todavía una observación final: nótese que la propuesta realizada hasta aquí, pretende tener un carácter inclusivo. Es decir, no se trata de prescindir completamente de la noción clásica, sino más bien de ampliarla y completarla de algún modo. Hablamos no solo la Universidad de Salamanca (sino todo el Orbe); no solo los catedráticos salmantinos (sino multitud de autores influidos por Salamanca, pero independientes); no solo de la Teología, sino Derecho, Filosofía, Economía y Política; incluso de algunos ámbitos de Ciencias positivas, como expusimos.

Bibliografía

ANDRÉS MARTÍN, Melquiades, *La Escuela teológica de Salamanca*, en *Tomaso D'Aquino nella storia del pensiero*, Roma 1974, pp. 242-253

—, *La teología española en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 1976

AGENJO BULLÓN, Xavier, *La Escuela de Salamanca considerada desde el punto de vista de la web semántica, y la información en la red*, en *Crisis de la Modernidad y Filosofías Ibéricas*, X Jornadas Internacionales de Hispanismo Filosófico. Universidad de Santiago de Compostela, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2013

BARRIENTOS, José, *La Escuela de Salamanca. Desarrollo y caracteres*, Ciudad de Dios 208 (1995) 1041-1079

—, *Salamanca y los juristas*, Revista de Estudios (Salamanca), 47 (2001) 371-415

—, *Un siglo de moral económica en Salamanca (1526-1629)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985

BELDA PLANS, Juan, *Hacia una noción crítica de la Escuela de Salamanca*, Scripta Theologica 31/2 (1999) 367-411

—, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la Teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 2000

—, *Teología práctica y Escuela de Salamanca del siglo XVI*, Cuadernos Salmantinos de Filosofía, Universidad Pontificia de Salamanca, 30 (2003) pp. 461-489.

—, *El Maestro Francisco de Vitoria*, en Biblioteca virtual de polígrafos españoles, Fundación Larramendi.

[http:// dx.doi.org/10.18558/FIL005](http://dx.doi.org/10.18558/FIL005)

⁴⁷ Belda Plans, 2000

—, *Martín de Azpilicueta. El doctor navarro*, en Biblioteca virtual de polígrafos españoles. Fundación Larramendi
<http://dx.doi.org/10.18558/FIL004>

CARABIAS TORRES, Ana María, *La Escuela de Salamanca. Perspectivas de Investigación*. The School of Salamanca Working Paper Series 2015-03. Max Planck Institute for European Legal History. Frankfurt im.

DIOS DE DIOS, Salustiano de, *Los juristas de Salamanca en el siglo XV*, en *Cultura, política y práctica del derecho: juristas de Salamanca, siglos XV-XX*. Salustiano de Dios de Dios, Eugenia Torijano Pérez (coord), 2012, pp. 13-70

DUVE, Thomas, *La Escuela de Salamanca: ¿un caso de producción global de conocimiento?* The School of Salamanca Working Paper Series 2018-02. Max Planck Institute for European Legal History. Frankfurt im

—, *La Escuela de Salamanca y la Historia del Derecho. Balance y perspectivas*, Conferencia incorporación a la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina (14.08.2018), Revista, p. 5-13

DUVE, TH., LÜTZ-BACHMANN, M., BIRR, CH., NIEDERBERGER, A., *The School of Salamanca: a digital collection of sources, and a dictionary of its juridical-political language*, Salamanca Working Paper Series, 2014, 1, 1-29

EGÍO, José Luis- RAMÍREZ SANTOS, Celia Alejandra, *Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-2019) y bibliografía multidisciplinar*, (Conceptos, Autores, Instituciones), Madrid, Dickinson, 2020

EHRLE, Francis, *Die vaticanischen Handschriften der Salmantizenser Theologen des sechszehnten Jahrhunderts (von Vitoria bis Báñez). Ein Beitrag zur Geschichte der neueren Scholastik*, Der Katholik 64 (1884) 495-522; 632-654; 65 (1885) 85-107; 161-183; 405-424; 503-522

FLOREZ MIGUEL, Cirilo, *La primera Escuela de Salamanca (1406-1516)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012

GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, *La Universidad Pontificia de Salamanca (50 Aniversario)*, Salamanca, 1989. *Las Raíces: La Escuela de Salamanca*, cap. 1, pp. 21-80

GRACÍA-VILLOSLADA, Ricardo, *Storia del Collegio Romano dal suo inizio (1551) alla sopresione della Compagnia di Gesù (1773)*, Univ. Gregoriana, Roma 1954

GÓMEZ CAMACHO, Francisco, (ed.), *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998

GÓMEZ RIVAS, León, *La teoría del valor en la Escuela de Salamanca*, en A.M. Bernal, *Moderidad de España: apertura europea e integración atlántica* (dir.), Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 321-344

GRABMANN, Martin, *Die Geschichte der katholischen Theologie seit dem Ausgang der Väterzeit*, Freiburg im Breisgau, Herder, 1933

GRICE-HUTCHINSON, Marjorie, *The School of Salamanca. Readings in Spanish monetary theory*, Oxford, Clarendon Press, 1952

—, *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1995. *El concepto de la Escuela de Salamanca*

HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, *La Escuela dominicana de Salamanca ante el descubrimiento de América*, en *Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Madrid, Deimos, 1990, pp. 101-132

—, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, Madrid, BAC, 1995

HINOJOSA, Eduardo de, *Francisco de Vitoria y sus escritos jurídicos*, Discurso de incorporación a la Real Academia de la Historia en Madrid (10.03.1889)

JERICÓ BERMEJO, Ignacio, *La Escuela de Salamanca del siglo XVI. Una pequeña introducción*, Madrid, Revista Agustiniiana, 2005

—, *¿Escuela de Salamanca y Pensamiento hispánico? Ante una propuesta*. *Salmanticensis* 59 (2012) 83-114.

MARTÍN GÓMEZ, María, *Francisco de Vitoria y la Escuela Ibérica de la Paz*. *Revista Portuguesa de Filosofía*, 75 (2) (2019) 861-890.

—, *La Escuela de Salamanca, Fray Luis de León y el problema de la interpretación*, Pamplona, Eunsa, 2017

MURILLO, Ildelfonso, (coord.), *La Escuela de Salamanca y el Pensamiento Iberoamericano. Teoría y Práxis*, Cuadernos Salmantinos de Filosofía, XXX (2003). Actas del primer Simposio Internacional del Instituto Pensamiento Iberamericano.

MATSUMORI, Natsuko, *The School of Salamanca in the affairs of the Indies*, London, Routledge, 2019

LANGELLA, Simona, *La incorporación historiográfica de la Escuela de Salamanca durante el siglo XX*, *Ciencia Tomista*, 134 (2007) 113-136

PENA GONZÁLEZ, Miguel Anxo, *Aproximación bibliográfica a las Escuelas de Salamanca*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2008

—, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*, Madrid, BAC, 2009

—, *La Escuela de Salamanca: un intento de delimitación del concepto*, en PONCELA GONZÁLEZ, A. (coord.), *La Escuela de Salamanca: filosofía y humanismo ante el mundo moderno*, Madrid, Verbum, 2015, pp. 83-130

PELSTER, Franz, *Zur Geschichte der Schule von Salamanca*, *Gregorianum* 12 (1931) 303-313

PEREÑA, Luciano, *La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Salamanca, Caja Duero, 1986

PÉREZ CAMACHO Juan José-SOLS, Ignacio., *Domingo de Soto en el origen de la ciencia moderna*, *Revista de Filosofía de la Universidad Complutense* (3ª época) 7 (1994) 27-49

ROARO, Jorge, *La Escuela de Salamanca y la interpretación histórica del Humanismo renacentista*, en *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 4 (2014) 189-261

ROTHBARD, Murray N., *Historia del pensamiento económico*, Madrid, Unión Editorial, 2012

RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda, *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamerica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977

SANCHO, José Luis, *El Escorial. La Real Biblioteca*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2002

STEGMÜLLER, Francis, *Zur Literaturgeschichte der Salmantizenser Schule*, Theologische Revue 29 (1930) 55-59